

SENADO CONSERVADOR

SESION 23, EN 16 DE MAYO DE 1823

PRESIDENCIA DE DON MANUEL NOVOA

SUMARIO.—Asistencia.—Fecha de la incorporacion de varios senadores.—Llamamiento de don José María Argandoña, senador suplente por Coquimbo.—Juicio de residencia del jeneral Quintana.—Concordato.—Diputaciones de Osorno i Valdivia.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Ares Pedro
Cordovez Gregorio
Errázuriz Fernando
Gallo Márcos
Infante José Miguel
Novoa Manuel
Henríquez Camilo (secretario).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Dejar constancia en el acta de la presente sesion de que don Márcos Gallo i don Gregorio Cordovez, senadores de Coquimbo, se incorporaron al Senado el 17 de Abril, i el 5 de los corrientes el senador por Santiago don José Miguel Infante.

2.º Llamar a don José María Argandoña, senador suplente por Coquimbo, para que entre a reemplazar a don Manuel Antonio González, ausente con licencia. (*V. sesion del 30 de Abril de 1823.*)

3.º Aprobar las razones que el Supremo Gobierno ha tenido para no permitir que se someta a juicio de residencia al jeneral don

Hilarion de la Quintana. (*Anexo núm. 220. V. sesion del 12.*)

4.º Pedir informe sobre unas negociaciones entabladas por la administracion anterior para celebrar un concordato con el obispo de esta diócesis. (*Anexo núm. 221. V. sesion del 26.*)

5.º Declarar que, en conformidad al acta de union, Osorno debe elejir un diputado i Valdivia otro, i comunicarlo así al Supremo Gobierno. (*Anexo núm. 222.*)

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a dieziseis dias del mes de Mayo del año corriente, no habiéndose tirado por un olvido natural el acuerdo de la incorporacion de los señores senadores de Coquimbo doctor don Márcos Gallo i don Gregorio Cordovez, que fué el 17 de Abril próximo pasado, acordó el Senado se pusiese en este lugar, previniéndose el accidente de no haberse colocado en el que correspondia.

Que sirve tambien este mismo acuerdo para significar que la incorporacion del señor senador

de Santiago, don José Miguel Infante, que no se tiró por la misma razón el día que pertenecía, fué el 5 del corriente.

Que, habiéndose concedido licencia el 10 del corriente al senador don Manuel Antonio González para irse a Coquimbo, se pase por secretaría oficio al doctor don José María Argandoña para que concurra a la sala como primer suplente nombrado por los señores senadores de Coquimbo. — *Novoa. — Errázuriz. — Cordovez. — Arce. — Infante. — Gallo. — Henríquez.*

A N E X O S

Núm. 230

Excmo. Señor:

El Senado ha examinado mui detenidamente la consulta de V. E., de 10 del corriente Mayo, relativa a la persona del coronel mayor de los ejércitos del Río de la Plata, don Hilarión de la Quintana, i le parece mui exactas i conformes a la delicadeza i buen juicio de V. E. las razones que ha tenido a bien indicarle.—Tengo el honor de saludar a V. E. con la mas alta consideración, devolviéndole la presentación que incluyo a V. E. —Santiago, Mayo 16 de 1823. —Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 221

Excmo. Señor:

El Senado tiene noticia que la antigua administración dió orden para crear una comision que celebrase un concordato con el señor obispo de esta diócesis, i desea saber lo que se adelantó en el particular.—Tengo el honor de saludar a V. E. con la mas alta consideración.—Santiago, Mayo 16 de 1823.—Al Excmo. Señor Supremo Director.

Núm. 222

Excmo. Señor:

El Senado ha acordado que el artículo 34 del acta de unión, cuando habla de diputados de Osorno i Valdivia para el Congreso, se entiende que debe nombrar un representante cada uno; es decir, Valdivia uno i Osorno otro.—El Senado tiene el honor de manifestar al Supremo Director los sentimientos de su mas alto aprecio. — Santiago, Mayo 16 de 1823. —Al Excmo. Señor Supremo Director.